

-.DECRETO N° 293/2016.-

VISTO: La renuncia al cargo presentada por el agente municipal, señor IBAÑEZ, Gabriel Alejandro; D.N.I. 8.281.893;

La comunicación efectuada por la Caja de Jubilaciones, emitida en Expediente N° 024-20-08281893-7-490-000001, y;

CONSIDERANDO: Que el precitado agente municipal se encontraba encuadrado bajo el Régimen de Personal Contratado, y a efectos de acogerse al beneficio jubilatorio deberá cesar toda relación de dependencia a partir del 08 de diciembre de 2016, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: DÉSE de BAJA de la Planta de Personal de esta Municipalidad de Freyre, a partir del 08 de Diciembre de 2016, al agente IBAÑEZ, Gabriel Alejandro; con domicilio en calle Maipú 426 de esta localidad de Freyre, encuadrado como PERSONAL CONTRATADO– Categoría 08.....

Art.2°: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y vacaciones no gozadas hasta la fecha precitada.....

Art. 3°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 22 de Diciembre de 2016.-.....